

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

8483 *Resolución del 6 de marzo de 2015 de la Consellería de Economía e Industria por la que se anuncia la contratación del servicio para el desarrollo de la campaña publicitaria: "La innovación y la competitividad en la industria de Galicia: hacia la fábrica del futuro", expediente 03/2015 SXT.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consellería de Economía e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Edificio administrativo San Caetano, s/n; bloque 5, 4.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - 4) Teléfono: 981 545 523 y 981 545 522.
 - 5) Telefax: 981 544 949.
 - 6) Correo electrónico: licitacion.industria@xunta.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [economiaeindustria.xunta.es](http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=22164). Pueden obtenerse los pliegos en la página: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=22164>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 03/2015 SXT.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: La creatividad, el diseño, la producción de materiales y la inserción de publicidad en diversos medios y soportes de una campaña publicitaria de ámbito gallego y nacional, para sensibilizar a la población sobre los valores de Galicia como una tierra solvente para el desarrollo de proyectos e inversiones que la llevarán hacia el crecimiento y la generación de empleo.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí, 2 lotes. Lote 1: Creatividad, diseño y producción. Lote 2: Estrategia de medios y difusión de la campaña.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 2) Localidad y código postal: Comunidad Autónoma de Galicia.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Lote 1: un máximo de 10 días naturales desde el día siguiente al de la firma del contrato. Lote 2: comenzará al día siguiente al de la firma del contrato y abarcará hasta el 15 de diciembre de 2016. La duración de la campaña publicitaria no podrá exceder de 8 semanas en la anualidad 2015 ni tampoco de 8 semanas en la anualidad 2016.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79.341000-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto y sujeto a regulación armonizada.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los señalados en la cláusula J de la hoja de especificaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).
4. Valor estimado del contrato: A) Lote 1: 57.851,24 euros. b) Lote 2: 1.595.041,32 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: A) Lote 1: Importe neto 57.851,24 euros. b) Lote 2: Importe neto 1.595.041,32. Importe total: Lote 1: a) Importe total 70.000 euros. b) Lote 2: Importe total 1.930.000.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, IVA excluido del lote o lotes de los que resulten adjudicatarios.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Para el lote 1: no se exige, no obstante en el caso de tener la exigida para el lote 2, ésta será substitutiva de la solvencia referida en las cláusulas F y G de la hoja de especificaciones. Para el lote 2: Grupo T. Subgrupo 1. Categoría D.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para el lote 1: conforme a lo dispuesto en las cláusulas F y G de la hoja de especificaciones del PCAP. Para el lote 2: exclusivamente para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, de la forma establecida en las cláusulas F y G de la hoja de especificaciones del PCAP.
 - c) Otros requisitos específicos: No.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 13 de abril de 2015.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula R de la hoja de especificaciones y en la cláusula 6, ambas del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Oficina del registro general de la Xunta de Galicia.
 - 2) Domicilio: Edificio Administrativo San Caetano, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela; 15781.
 - 4) Dirección electrónica: registroxeral@xunta.es.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante los plazos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, del 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Apertura de los sobres A: acto no público de calificación de la documentación general administrativa por la mesa de contratación. Apertura de los sobres B: apertura en acto público de la documentación técnica relativa a aspectos cualitativos, es decir, no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Apertura de los sobres C: apertura en acto público de la documentación relativa a aspectos cuantitativos, es decir, cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

- b) Dirección: Edificio administrativo San Caetano, s/n; bloque 5, 4.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Santiago de Compostela; 15781.
 - d) Fecha y hora: Se indicarán en el perfil del contratante la fecha y la hora de la apertura de los sobres B y C.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de publicación en el BOE y en el DOG. El adjudicatario del lote 1 asumirá el 3,5% de los gastos de publicidad y el adjudicatario del lote 2 el 96,5%. La publicación en el DOUE, por su carácter gratuito, no originará gasto para el adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 5 de marzo de 2015.
12. Otras informaciones: El adjudicatario deberá respetar lo establecido en la cláusula 19.2 del PCAP. Su incumplimiento dará lugar a la aplicación de las penalidades indicadas en la cláusula 13.3.-b) del PCAP.

Santiago de Compostela, 6 de marzo de 2015.- El Conselleiro de Economía e Industria. Por delegación (Orden del 10/12/2014, DOG núm. 3/2015), el Secretario general técnico, Borja Vereza Fraiz.

ID: A150010374-1